

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

7022 Orden CLT/271/2026, de 13 de marzo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre 7 lotes de monedas de Emerita Augusta, subastados por la sala Tauler y Fau, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 1 de marzo de 2026, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno, celebrada el 17 de febrero de 2026, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Tauler y Fau, en Madrid, los días 23 y 24 de febrero de 2026, con los números y referencias siguientes:

Lote 428.—Emerita Augusta. Época de Augusto. As. 27 a.C. Mérida (Badajoz). (Abh-987 var). (Acip-4436n). Anv.: Cabeza desnuda de Augusto a derecha, alrededor CAESAR. AVGVST. TRIBVN. POTEST. Rev.: En el centro P. CARISIVS.

Lote 431.—Emerita Augusta. Época de Augusto. As. 22 a.C.—14 d.C. Mérida (Badajoz). (Abh-1009). (Acip-3373a). Anv.: Cabeza barbada de frente, delante ánfora, alrededor PERMISSV. (CAESARIS. AV)GVSTI. Rev.: Yunta a izquierda.

Lote 433.—Emerita Augusta. Época de Augusto. Semis. 22 a.C.—14 d.C. Mérida (Badajoz). (Abh-1016). (Acip-3379). Anv.: Cabeza laureada de Augusto a derecha, alrededor PERM. CAES. AVG. Rev.: Insignias y águila legionaria, debajo LE. VX., alrededor C.A.E. Ae. 6,41 g. MBC+/MBC-.

Lote 434.—Emerita Augusta. Época de Augusto. Semis. 22 a.C.—14 d.C. Mérida (Badajoz). (Abh-1016). (Acip-3379). Anv.: Cabeza laureada de Augusto a derecha, alrededor PERM. CAES. AVG. Rev.: Insignias y águila legionaria debajo LE. VX., alrededor C.A.E. Ae. 4,76 g. Pátina verde ligeramente erosionada. MBC.

Lote 438.—Emerita Augusta. Época de Tiberio. As. 14-36 d.C. Mérida (Badajoz). (Abh-1040). (Acip-3387). Anv.: Cabeza radiada de Augusto a derecha, delante fulmen, alrededor (DIVV)S. AVGVSTVS. PATER. Rev.: Puerta, alrededor COL. AVGVSTA. (EME)RITA. Ae. 12,14 g. MBC-.

Lote 439.—Emerita Augusta. Época de Tiberio. As. 14-36 d.C. Mérida (Badajoz). (Abh-1051). (Acip-3399). Anv.: Cabeza laureada y radiada de Augusto a izquierda, alrededor DIVVS. AVG. PATER. C.A.E. Rev.: Ara, alrededor (PERMI). AVG. PROVIDENT. Ae. 12,19 g. Leves oxidaciones. BC+.

Lote 440.—Emerita Augusta. Época de Tiberio. As. 14-36 d.C. Mérida (Badajoz). (Abh-1061). (Acip-3411a). Anv.: Cabeza laureada de Tiberio a izquierda, alrededor TI. CAESAR. AVG. PONT. MAX. IMP. Rev.: Ara, alrededor PERM. AVG.PROVIDENT. Ae. 15,03 g. Pátina verde. Escasa. MBC.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de novecientos sesenta y cinco euros (965 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional de Arte Romano, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 13 de marzo de 2026.—El Ministro de Cultura, P. D. (CLT/1527/2025, de 23 de diciembre), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.